PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Chía, Cundinamarca
13 de junio de 2024

Señor,
Javier Ricardo Jimenez
Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Subasta Inversa
No. SASI-CMC-CDA-0001-2024

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Javier Ricardo Jimenez, Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 28 de mayo de 2024

OFERENTE: GUERRERO BARAJAS DIANA MARCELA
NIT: 1032416457-6
C.C.: 1032416457

Experiencia acreditada del proponente: **i Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la descripción de los estudios previos mediante formato de relación de los elementos ofertados.**	**Aporto carta de presentación de la propuesta** **CUMPLE**

i El proponente deberá certificar que conoce los requerimientos ambientales y técnicos, exigidos durante la etapa contractual y que, de resultar adjudicado del proceso, se comprometa cumplir y entregar en debida forma.	CUMPLE
Experiencia: Según los estudios previos.	**LOTE 4 = Contrato Oferta 2011-2017.** **LOTE 6= Contrato 2380-2019** **CUMPLE**
Cumplimiento de los códigos UNSPSC	LOTE 4 TURISMO: 2 códigos UNSPSC = 491617 – 461815 – **CUMPLE** LOTE 6 CONFECCIONES: 4 Códigos UNSPSC= 11151500 -11151700- 54101600-60122000-11162200-12181600 **CUMPLE** **CUMPLE EN LOTE 4** **CUMPLE EN LOTE 6**
i Lote agrícola, apicultura y pecuaria: Registro vigente ante el ICA: El proponente deberá adjuntar registro vigente ante el ICA como comercializador, productor o expendedor de productos agropecuarios, para los lotes que aplique. Certificar o acreditar del registro ante el ICA de establecimientos que comercializan insumos agropecuarios y/o semillas para siembras, según Resolución N° 090832 del 26 de enero de 2021.	NO APLICA

El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios. (alimento concentrado para ponedoras, pollitos, pollo de engorde). **El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra triple 15, insecticida orgánico.**	NO APLICA
i Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes y servicios a suministrar. **Las fichas deberán ser desarrolladas de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, como mínimo en lo que corresponda al nombre comercial de los productos, requisitos generales y específicos** **El oferente deberá allegar junto con su oferta, la información técnica del fabricante de cada uno de los elementos ofertados (medio físico), esta deberá contener como mínimo:** **• Marca del producto** **• Nombre del fabricante o laboratorio que lo produce**	CUMPLE

• Que cumplan en su totalidad con la descripción de las características solicitadas por la Sena. **• Los insumos debe tener Registro ICA, en caso de que se requiera.** **Los insumos ofertados deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de altos estándares de calidad, para lo cual deberá diligenciar un cuadro donde haga la relación de los productos con las características antes descritas.** **NOTA 1: El proponente que no cumpla con las condiciones técnicas requeridas en las fichas técnicas de los productos esta incurso en las causales de rechazo de presente proceso contractual.** **NOTA 2. El contratista deberá entregar productos de excelente calidad, no podrán ser productos genéricos, sino de empresas reconocidos y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo, con fechas de vencimiento no inferiores a un año a partir de la legalización del contrato.** **NOTA 3: La adjudicación se hará por la totalidad de los ítems, no se aceptará adjudicaciones parciales.** NOTA 4: No se aplica marcas específicas en los bienes solicitados ya que es un imperativo legal, si se logra evidenciar	

alguna por error de trascripción u omisión hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.	
Comercializadoras y/o Distribuidores el oferente debe presentar acta de inspección sanitaria del establecimiento propio abierto al público dedicado a la comercialización o expendio de los productos relacionados en el pliego expedido por el ente competente; el acta debe tener concepto favorable o favorable con requerimientos y/o observaciones, donde se comprometa la calidad e inocuidad del producto y salud del consumidor.	NO APLICA
• **Los productos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y las fichas técnicas. Para ello el Proponente debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas detalladas de los productos ofertados. La no presentación de la ficha técnica es causal de rechazo.**	**Aporta fichas técnicas de los productos ofertados.** **CUMPLE**
El proponente deberá garantizar su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales e Internacionales y gastos de importación, así como de la entrega de los insumos en plaza y en perfectas condiciones de	CUMPLE

empaque y almacenamiento en el Almacén del Sena. Lo anterior deberá certificarse por escrito por parte del proponente.	
Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo bien sea a título propio y/o leasing. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. **• Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo.** **• Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2011** **• Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del** vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente	CUMPLE
CONTROL DE SUMINISTRO:	CUMPLE

El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. **En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, Autorizado para actuar en nombre del contratista que organice, ejecute y controles las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato cuente con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.** Perfil requerido: Formación en procesos administrativos y/o Diplomado en Logística, debe allegar diploma y/o acta de grado de idoneidad.	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST, Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. 173 GCCON-F-046 V.02 **Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su**	CUMPLE

actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado mayor o igual del 98%. Certificación firmada por el representante legal y con los siguientes soportes.	
El oferente debe presentar certificado de capacitación en riesgo biomecánico expedido por un profesional del personal que ejercerá la labor de descargue de mercancía, anexar registro de asistencia, actividad evaluativa.	CUMPLE
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación, de igual manera el oferente debe entregar con su oferta copia del radicado donde conste la presentación del	CUMPLE

plan de contingencias a la autoridad ambiental. Aplica para los lotes 2 y 3.	
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	NO APLICA

CONCLUSIÓN: HABILITADO

FIRMA COMITÉ TECNICO

Nombre: Christian Anderson Posada González

Cargo: Dinamizador de Oferta Rural

Nombre: Miguel Roberto Ruiz Huertas

Cargo: Contratista profesional SST

Nombre: Salome Solano Sarria

Cargo: Instructor funcionario confecciones

Nombre: Derly Katherine Daza Huertas

Cargo: Contratista profesional dinamizadora ambiental